

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Noviembre Veinte (20) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190056500.
Demandante: NANCY PRADILLA MONTERO.
Demandado: IVAN JAVIER VILLANUEVA ATUESTA.

Regla el Parágrafo 2º del Artículo 291 del C.G.P.

"PARÁGRAFO 2o. El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado".

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, y de conformidad a la norma en cita, siendo procedente, se ordena oficiar al EJERCITO NACIONAL., para que suministre las direcciones tanto físicas como electrónicas que reposan en sus bases de datos del demandado IVAN JAVIER VILLANUEVA ATUESTA, y miembro activo de esa entidad, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 93.237.779., a fin de lograr la notificación personal del mismo dentro del proceso de referencia.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 066 fijado en la secretaria del juzgado hoy 23-11-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ